



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2019
SDM-SC- 25473/2019

Señor (a):
JAIME CUCAITA NARANJO
CALLE 85 A No. 95 D - 04 APTO 506
BARRIO BOCHICA
TEL: 3107609786
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Revisado	No Registrado
		Censado	No Controlado
	Directión Emisor	En Proceso	Aprobado/Desaprobado
	No Resolvió	En Proceso	
Fecha:	12/02/19	Fecha:	
Nombre de Abitador:	Rafael Quintero	Nombre de Abitador:	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	De la 85 paso 86.	Observaciones:	

REF: RTA-SDM-406166/2018

En atención al radicado de la referencia, teniendo en cuenta que mediante contrato de concesión 071 de 2007 la función de expedición de licencias de conducción y licencias de tránsito, fue entregado a Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, por lo tanto, no somos los competentes para pronunciarnos respecto a sus solicitudes; por consiguiente, se remitirá copia de esta petición al SIM mediante SDM-SC 25473 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

Maria Yamile Bolívar Sabogal
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
Servicio Postal
Bogotá D.C.
Código Postal: 111611000
Línea 195: 3107609786

REMITENTE

Nombre y Apellido: **JAIME CUCAITA NARANJO**
Dirección: Calle 85 A No. 95 D - 04 APTO 506 BARRIO BOCHICA
Ciudad: Bogotá D.C.

C: Doctora: **LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEON** Dirección de Servicio al Ciudadano

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG21807754400

DESTINATARIO

Nombre y Apellido: **JAIME CUCAITA NARANJO**
Dirección: Calle 85 A No. 95 D - 04 APTO 506 BARRIO BOCHICA
Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal:
Fecha de Admisión:
11/02/2019 09:35:55

En Carretera: Calle 85 A No. 95 D - 04 APTO 506 BARRIO BOCHICA
Línea 195: 3107609786

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

[Firma manuscrita]
[Sello circular de la Secretaría Distrital de Movilidad]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 06 de febrero de 2019
SDM-SC- 25473/2019

Señores:

SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM
Carrera 13a No 29-26 - Local 151 Parque Central Bavaria
Ciudad

Ref. Remisión: REF: SDM-405166/2018

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el señor **JAIME CUCAITA NARANJO**, bajo el radicado de la referencia, para lo de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Anexo lo enunciado en siete (07) folios.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Alexander Ariza

Anexo: - SDM-405166-2018 en 7 folios

C.C: Señor (a): **JAIME CUCAITA NARANJO** CALLE 85 A No. 95 D - 04 APTD 506

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7059

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-405166/ JAIME CUCAITA NARANJO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25473 d el 06 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-405166.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)